

**CEIPSO Príncipe don Felipe**

C/ Juan Carlos I, n.º 40
28660 Boadilla del Monte, Madrid
Tel: 91 633 1626 - Fax: 91 633 1954 - CC: 28001848
cp.principedonfelipe.boadilla@educa.madrid.org

Comunidad de Madrid

Consejería de Educación,
Universidades, Ciencia y Portavocía
Dirección de Área Territorial Madrid - Oeste

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º y 2º ESO EPVA****2025/2026**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EPVA 1º ESO		
Instrumento evaluador	Elementos evaluados	% sobre calificación global
- OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA - TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN - CUADERNO DEL ALUMNO (Rúbricas y anotaciones)	❖ Trabajo diario del alumno en clase ❖ Apuntes tomados en el cuaderno ❖ Trabajos de investigación previos a los proyectos o láminas artísticas.	20%
REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: - Proyectos artísticos individuales. - Proyectos artísticos cooperativos. - Láminas artísticas o de dibujo técnico. - Actividades complementarias o de refuerzo. (Otros) (Rúbricas)	❖ Búsqueda de información.	80%
	❖ Cumplimiento de los plazos de entrega o puntualidad en la entrega de la actividad	
	❖ Originalidad y creatividad en las soluciones	
	❖ Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas.	
	❖ Comunicación oral o escrita sobre su trabajo. ❖ Corrección en la ejecución o solución de las actividades.	

La **calificación correspondiente a cada evaluación parcial** se calculará como una media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación tanto en 1º como en 2º de ESO.

La **calificación final del curso** (1º y 2º ESO) será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones parciales, siendo condición indispensable para aprobar la asignatura que dicha media, sea igual o mayor que 5.



CEIPSO Príncipe don Felipe

C/ Juan Carlos I, n.º 40
28660 Boadilla del Monte, Madrid
Tel: 91 633 1626 - Fax: 91 633 1954 - CC: 28001848
cp.principedonfelipe.boadilla@educa.madrid.org

Comunidad de Madrid

Consejería de Educación,
Universidades, Ciencia y Portavocía
Dirección de Área Territorial Madrid - Oeste



Recuperación de contenidos no adquiridos

No se realizarán trabajos o pruebas específicas para la recuperación de las evaluaciones parciales suspensas, ya que la evaluación es continua.

Por la propia naturaleza de EPVA, los nuevos contenidos se asientan sobre los anteriores de manera inseparable. Al ser los criterios de evaluación transversales a todos ellos, es inevitable evaluar los saberes de forma acumulativa, englobando todos los trabajados hasta la fecha, independientemente del momento en el que se realice la prueba u observación.

No obstante, si fuera necesario se facilitará a los alumnos actividades de refuerzo a lo largo de las evaluaciones para que los alumnos puedan adquirir los contenidos y competencias.

Además, la profesora podrá resolver dudas y proporcionar indicaciones